

**ACUERDO DE INICIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE DE CÓRDOBA
DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

EXPEDIENTE : CONTR 2025 385740

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS) PARA EL ALUMNADO Y EL PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE JOYERÍA DE CÓRDOBA Y DE LA ESCUELA DE MADERA DE ENCINAS REALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

1439041420 G/32L/22606/14

1439041410 G/32L/22606/14

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN y PRECIO DEL CONTRATO:

Importe total (IVA excluido): 33.006,20 €

Importe del IVA: 6.931,30 €

Importe total (IVA incluido): 39.937,50 €

LOTE	TOTAL CONTRATO (SIN IVA)	10 % MODIFICACIONES	10 % DEL VALOR ESTIMADO INCREMENTO art. 301.2)	PRÓRROGA 1 AÑO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
1	2.674,60 €	267,46, €	267,46 €	1.604,76	4.814,28 €
2	30.331,60 €	3.033,16 €	3.033,16 €	18.198,96€	54.596,88 €
Total	33.006,2€	3.300,62 €	3.300,62 €	19.803,72 €	59.411,16 €

Anualidades (IVA incluido)

LOTE	AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
LOTE 1	2026	1.618,13 €	1439041420 G/32L/22606/14
	2027	1.618,13 €	1439041420 G/32L/22606/14
LOTE 2	2026	18.350,62 €	1439041410 G/32L/22606/14
	2027	18.350,62 €	1439041410 G/32L/22606/14
		39.937,50 €	

Vista la memoria elaborada por la coordinadora provincial de fecha 10 de diciembre de 2025 que acredita la necesidad y oportunidad de la celebración el contrato, así como que la Relación de Puestos de Trabajo de la DP SAE Córdoba no incluye personal cualificado para el desempeño de las tareas propios del objeto del contrato, necesario, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), celebrar el presente contrato de suministro con una empresa del sector privado que cumpla con las debidas garantías económicas y técnicas.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		17/12/2025 10:05:29	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwzsKWUT14Wcn71AXbYJ5Qi39g0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y, en uso de las competencias atribuidas por:

- el Decreto 69/2013, de 2 de julio, que modifica el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del SAE, y
- el Resuelto Tercero, punto 3º de la Resolución de 6 de julio de 2023, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA n.º 135, de 17 de julio de 2023), modificada por Resolución de 25 de marzo de 2024 (BOJA n.º 70, de 11 de abril de 2024),

Esta Dirección Provincial es competente como órgano de contratación respecto de la gestión de los créditos para gastos propios de los suministros a su cargo, y

ACUERDA

1.- Iniciar el expediente preparatorio para la celebración del contrato “SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS) PARA EL ALUMNADO Y EL PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE JOYERÍA DE CÓRDOBA Y DE LA ESCUELA DE MADERA CON SEDE EN ENCINAS REALES Y VILLA DEL RÍO DEPENDIENTES DE LA DP SAE DE CÓRDOBA”, que se tramitará mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el artículo 159.6 de la LCSP, la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El expediente se tramitará conforme al régimen de tramitación ordinaria.

En Córdoba, al día de la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL
Fdo.: María Dolores Gálvez Páez

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		17/12/2025 10:05:29	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwzsKWUT14Wcn71AXbYJ5Qi39g0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	